

- c) Finalidad de la instalación: Electrificación gasoducto.
- d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV de 2.500 m. con origen en el apoyo n° 20 de la línea "Circunvalación Sur" y final en el C.T. "POS-30X" con transformador de 5 KVA sobre un apoyo metálico.
- e) Presupuesto: 3.219.674.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.735.

Logroño, 1 de abril de 1987.— El Director Regional de Industria y Energía, José M<sup>a</sup> Subero Díaz.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
V.B.154

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Empresa Nacional del Gas, S.A., con domicilio en Madrid, c/ Avda. de América, 38.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Calahorra.
- c) Finalidad de la instalación: Electrificación estación gasoducto.
- d) Características principales: Centro de transformación "POS-1701", tipo intemperie sobre un apoyo metálico con transformador de 10 KVA.
- e) Presupuesto: 1.197.339.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.735.

Logroño, 1 de abril de 1987.— El Director Regional de Industria y Energía, José M<sup>a</sup> Subero Díaz.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
V.B.155

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante ampliar pot. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Plastimobel, S.A., con domicilio en Nájera, c/ San Fernando, 102.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Nájera.
- c) Finalidad de la instalación: Electrificación ampliación factoría.
- d) Características principales: Variante de centro de transformación y ampliación potencia de 250 a 500 KVA.
- e) Presupuesto: 1.800.000

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.281.

Logroño, 1 de abril de 1987.— El Director Regional de Industria y Energía, José M<sup>a</sup> Subero Díaz.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
V.B.156

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de

línea y C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: D. Victorino Salgado Silva, con domicilio en Legazpia (Guipúzcoa), c/ Nadustria, 6.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Bañares.
- c) Finalidad de la instalación: Electrificación campamento turístico.
- d) Características principales: Línea subterránea a 13,2 KV y centro de transformación interior de 160 KVA.
- e) Presupuesto: 2.753.130

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.724.

Logroño, 1 de abril de 1987.— El Director Regional de Industria y Energía, José M<sup>a</sup> Subero Díaz.

**AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA**

*Solicitud de legalización de un taller de carrocerías* V.B.157

Por D. José Ignacio Benito Correyero, se ha solicitado legalización para establecer un taller dedicado a la reparación de automóviles rama carrocería, con emplazamiento en Travesía Sta. Isabel (Bajos).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Albelda de Iregua, a 12 de marzo de 1987.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE EZCARAY**

*Solicitud de licencia para ampliación de un Hotel* V.B.150

Por parte de D. Galo Mateo Caño se ha solicitado licencia para ampliar y adecuar el Hostal "Margarita", en la finca n° 14 de la calle Lamberto Felipe Muñoz, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Ezcaray, a 3 de abril de 1987.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE TORMANTOS**

*Solicitud de licencia para apertura de una industria conservera*  
V.B.159

Don Javier Lafuente Zuñeda ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para la instalación de la actividad de elaboración y envasado de conservas vegetales, en el edificio de su propiedad, sito en el Camino del Valle de este Municipio.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un periodo de información pública por término de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición, como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tormantos, 4 de abril de 1987.— El Alcalde.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Franqueo concertado (26/2)  
Se publica los martes, jueves y sábados  
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja  
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)  
Depósito Legal: LO-1-1958

**TARIFAS**

**ANUNCIOS.**

Por cada línea o fracción (a 2 columnas)

**PESETAS**

75

**PESETAS**

Por cada línea o fracción (a 3 columnas)

58

Por cada palabra (9 palabras por línea)

10

**SUSCRIPCIONES**

Año 3.100  
Semestre 1.600  
Trimestre 850

**VENTA DE EJEMPLARES**

Ejemplar del mes corriente 35  
Ejemplar atrasado más de un mes 50  
Ejemplar atrasado más de 1 año 100